

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

SG-30658-2021

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacionaldebates.comisionsegunda@camara.gov.co, comision.segunda@camara.gov.co

La ciudad

Asunto: Respuesta al cuestionario de la Audiencia Pública proposición 012/21 "Día del Migrante"

Respetada Olga Lucía,

Dando respuesta al requerimiento recibido por correo electrónico el día 31 de agosto de 2021 por parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se responden a continuación cada una de las preguntas propuestas en el cuestionario para la audiencia pública proposición 012/21 "Día del Migrante", en los siguientes términos:

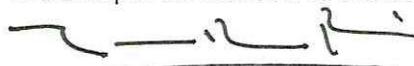
- 1. Sírvase indicar cuál ha sido el impacto de la Tarjeta Joven en la industria turística. De igual manera, indique si se tiene conocimiento sobre si los jóvenes colombianos residentes en el exterior han usado esta tarjeta.**

Respuesta: Tarjeta Joven es un programa que busca incentivar a los jóvenes colombianos y residentes en Colombia a viajar por el país, ofreciendo múltiples descuentos y beneficios en diferentes establecimientos comerciales aliados al programa. Todos los jóvenes entre los 14 y los 28 años con documento de identificación válido pueden inscribirse sin ningún costo.

A cierre del mes de agosto de 2021, el programa cuenta con 446.632 jóvenes inscritos en todo el país y 1.113 comercios aliados, distribuidos en seis (6) categorías: hospedaje, agencias de viaje, restaurantes, experiencias, parques, y transporte. Dada la importancia de las redes sociales y plataformas digitales en la población joven, el programa cuenta con una página web y aplicación móvil, además de tener presencia en Instagram, Facebook, y Youtube.

El programa Tarjeta Joven desde su creación ha generado gran impacto en la población juvenil permitiendo que los jóvenes colombianos y residentes puedan acceder de una manera más accesible a los servicios turísticos, generando a su vez un impacto positivo en el sector. Con la promoción activa del programa a través de socializaciones y participación en eventos, se ha logrado la inscripción masiva de jóvenes que al día de hoy conocen y disfrutan de los beneficios que ofrece el programa.

Durante el último año, Tarjeta Joven ha hecho parte de eventos como la Feria Sacúdete liderada por la Consejería Presidencial para la Juventud donde se inscribieron 1372 jóvenes, la Ruta del Servicio liderada por la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa logrando que 314

Página 1 de 5 

jóvenes se unan a esta iniciativa, y otras actividades con el Ministerio de Defensa donde hemos logrado que 2.500 jóvenes se vinculen. También, se han llevado a cabo actividades virtuales como un Facebook Live con Jóvenes en Acción donde hubo un alcance de 1.470 inscritos. Por otro lado, Tarjeta Joven participó junto a Fontur en la Vitrina Turística Anato 2021, donde se presentó el programa a 145 empresas del sector turístico interesadas en ofrecer sus servicios a la población inscrita.

Uno de los pilares del programa Tarjeta Joven ha sido tener presencia en los diferentes departamentos del país con el fin de poder brindar una oferta turística variada a los jóvenes colombianos y residentes. Por este motivo, se han venido realizando acercamientos y socializaciones con las Gobernaciones, Secretarías de Turismo, Cámaras de Comercio y consejos de juventudes que han permitido promocionar los beneficios, logrando un mayor número usuarios y aliados interesados en hacer parte del programa.

Dado que uno de los objetivos centrales de Tarjeta Joven es promocionar destinos nacionales, se han concentrado los esfuerzos en difundir los beneficios y descuentos que se ofrecen desde el programa a los jóvenes colombianos y residentes en Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior, Tarjeta Joven se ha convertido en una herramienta clave para la dinamización del sector durante la reactivación económica.

2. Indique si se han generado estrategias de difusión de la Tarjeta Joven con el cuerpo diplomático y consular colombiano para llegar a los jóvenes en el exterior.

Respuesta: El programa Tarjeta Joven ha participado en las diferentes mesas de trabajo de Jóvenes en el Exterior lideradas por la Consejería Presidencial para la Juventud donde se generaron diferentes propuestas entre las entidades participantes, como el desarrollo de piezas publicitarias para que los jóvenes colombianos residentes en el exterior en el rango de edad de 14 a 28 años, se inscriban al programa con el fin de acceder a las ofertas del sector y así disfrutar de ellas al momento de su retorno al territorio nacional. Esto con el fin de que los jóvenes desarrollen un turismo en Colombia más dinámico, permitiendo así aportar a la economía local.

Desde el programa Tarjeta Joven seguiremos fortaleciendo el turismo en la población joven del país para que conozcan y recorran el territorio nacional con ofertas y beneficios que sean de su interés, además de apoyar a los comercios del sector turístico para que mejoren su posicionamiento y oferta local para los jóvenes.

3. Indique cuáles han sido los avances realizados respecto a la aplicación del Artículo 10 de la Ley general de turismo

Respuesta: En atención con lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 2068 de 2021, el cual establece los lineamientos para la Protección en las playas turísticas del país así: *"Todo municipio y/o distrito que tenga jurisdicción en playas turísticas dispondrá, en coordinación con los comités locales para la organización de playas, de personal de rescate o salvavidas para atender cualquier emergencia y garantizar la seguridad de los bañistas. También se dispondrá del personal y los elementos necesarios para prestar los servicios de primeros auxilios, limpieza, manejo de residuos y conservación del atractivo turístico. La Dirección General Marítima - DIMAR- continuará a cargo del ordenamiento, zonificación, control y el establecimiento de la capacidad de carga de las playas turísticas, terrenos de bajamar y de las aguas marítimas adyacentes, para garantizar la seguridad de bañistas, el*

*ejercicio de deportes náuticos y demás actividades marítimas. Asimismo, DIMAR emitirá concepto previo favorable para la declaratoria de las playas turísticas.”, y teniendo en cuenta que el P.A. FONTUR es la entidad articuladora de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y **ejecución de proyectos de impacto**, desde la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Competitividad se están desarrollando proyectos en playas, los cuales se describen a continuación:*

a. PROYECTO FNTP-007-2020 Implementación del plan de ordenamiento de playas fase II dotación de señales en el área turística de Cholón, Isla Barú, distrito de Cartagena de Indias

Objetivo general del proyecto: El plan de ordenamiento y señalización marina de Cholón, lo compone un sistema de boyas y anclajes de bajo impacto mediante el cual se delimitarán canales de navegación públicos en:

- Zonas de bañistas.
- Zona de amarre para embarcaciones menores.
- Zona de deportes náuticos a no motor.
- Zona de permanencia de yates y veleros.

Lo anterior con el fin de implementar el ordenamiento de la playa en el área turística de Cholón, en la cual se estima instalar y suministrar los siguientes elementos: Boyas tipo barrera para delimitación de zonas de baño, boyas lápiz, tipo spar o marcadoras, sistema de anclaje de bajo impacto, sistema de anclaje de bajo impacto tipo Duckbill, kit de bloqueo de anclaje, avisos y señalización para boyas lápiz, spar o marcadoras.

El valor destinado para la ejecución de este proyecto aprobado por el Comité Directivo es de \$2.261.846.500 y actualmente se adelanta por parte de la Alcaldía Distrital de Cartagena, la contratación con las comunidades para realizar la consulta previa requerida para la ejecución del proyecto.

b. FNTP-176-2020 Suministro e instalación de sistema de señalización náutica en el área turística de Playa Blanca, Isla Barú, Distrito de Cartagena de Indias.

Actualmente se encuentra en la etapa de formulación una iniciativa presentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual busca fortalecer la infraestructura turística del área de uso Turístico de Playa Blanca, Barú, Distrito de Cartagena, como estrategia para impulsar el desarrollo turístico sostenible, la recuperación y el ordenamiento del destino, y cuyo alcance es suministrar e instalar del sistema de señalización marítima de playa blanca en la Isla de Barú con una inversión esperada de \$2.311.290.810.

c. FNTP-012-2021 Estudios para el plan de ordenamiento y gestión de playas del Sector urbano centro y playa de Pueblito Sector playa Mansa.

Objetivo general del proyecto: Fortalecer la organización y sostenibilidad turística del destino turístico de Moñitos - Cordoba a través del estudio de ordenamiento de dos playas: Playa del sector urbano centro y playa de Pueblito sector playa Mansa.



Página 3 de 5 

La finalidad del proyecto es realizar un estudio para la gestión del plan de ordenamiento de playas como una herramienta que permita aplicar los requisitos de sostenibilidad de destinos turísticos de playa, acorde con los planes de desarrollo Nacional, departamental y municipal al igual con lo establecido en el Plan básico de ordenamiento territorial de Moñitos.

Se suscribió el convenio FNTC-164-2021 con el municipio de Moñitos y se está a la espera de que la Entidad Territorial desembolse la contrapartida por valor de **\$48.673.037**, para poder iniciar la contratación derivada

Dentro de las actividades a realizar están:

- Realizar el diagnóstico ambiental, económico, social, cultural, jurídico y bio - físico en cada una de las (2) dos playas intervenidas.
- Fortalecer a los actores relevantes involucrados en las actividades turísticas que se desarrollan en cada una de las 2 playas intervenidas.
- Definir y diseñar el ordenamiento para cada una de las 2 playas intervenidas, así como las estrategias para el destino.
- Diseñar el plan de acción para la implementación del ordenamiento por cada playa intervenida y las estrategias definidas.
- Cabe aclarar que, en lo que refiere al Artículo 10 de la Ley General de Turismo, la ejecución de este proyecto será articulado con la Dirección General Marítima - DIMAR-

d. FNTC-039-2021 "Asistir técnicamente playas de Colombia para la obtención del galardón Blue Flag, así como a destinos de playa en la mejora de la gestión y calidad"

Objetivo general del proyecto: Implementar por parte del Operador Nacional, el programa Blue Flag que permita obtener el galardón en las playas postuladas, además de acompañar el Plan de Acción en las playas que no se postulan; asimismo, mejorar los niveles de calidad de la gestión y servicios de distintos destinos de playa por medio de asistencia técnica.

La finalidad del proyecto es, por una parte, implementar por parte del Operador Nacional (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental –ACODAL-), el programa Blue Flag (Bandera Azul) en hasta 10 playas del país y de estas, seleccionar las hasta 05 más idóneas para ser postuladas ante el Jurado Internacional de la FEE (Foundation for Environmental Education), con el fin de obtener el galardón Blue Flag en el mayor número de playas posible y con las playas que no logren ser postuladas, se pretende acompañar el Plan de Acción para que más adelante, puedan ser posibles candidatas al galardón.

Por otra parte, mediante el proyecto también se busca mejorar los niveles de calidad de la gestión y servicios de distintos destinos de playa, por lo que se brindará asistencia técnica hasta a 23 de los 47 municipios costeros de Colombia, que serán definidos por parte del Viceministerio de Turismo al inicio de la ejecución del contrato; los cuales tendrán acompañamiento en la implementación que conlleva a la certificación en el manejo sostenible de playas bajo los estándares de los sellos Blue Flag (Bandera Azul), ISO 13009 y NTSTS001-2, para la mejora de la gestión y calidad de las playas turísticas.

El proyecto actualmente se encuentra en proceso de contratación, tanto de ACODAL para la ejecución con las playas en cuanto al programa Blue Flag, como del Profesional Especializado para la asistencia técnica a los municipios y se espera contar con los contratos suscritos en el mes de septiembre de 2021 y dar inmediato inicio a su ejecución.

Cabe aclarar que, en lo que refiere al Artículo 10 de la Ley General de Turismo, el proyecto es enfático en que no cubre los siguientes ítems relacionados, que deberán ser garantizados por la Entidad Territorial:

- Certificación de existencia de áreas sensibles y planes de monitoreo por una autoridad ambiental local o perfil biofísico de la zona a certificar.
- Silla anfibia
- Equipos de salvamento
- Salvavidas permanente en el horario de la playa (Hora salvavidas)
- Estación o punto de salvavidas
- Equipos básicos de primeros auxilios
- Boyas e instalación
- Banderas de seguridad y señalización
- Paneles de señalización
- Baños con dotación
- Pasarela de acceso para usuarios con silla de ruedas.

En los anteriores términos damos respuesta y manifestamos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional si a ello hubiere lugar.

Cordialmente,



IRVIN DAVID PÉREZ MUÑOZ

Presidente P.A. FONTUR

Elaboró: Mayra Alejandra Silva Bonelo – Profesional Dirección Interinstitucional

Paola Andrea Chilito – Asistente Dirección Interinstitucional

Alberto Orlando Buenaño Ortiz - Profesional de Infraestructura

Lina María Samper Pertuz - Profesional Senior de Planeación y Proyectos

Revisó: Laura Marcela Saraza Organista – Directora Interinstitucional

Evelyn Vasquez Barbosa - Directora de Competitividad (E) *EWB*

Edith Milena Cabezas Huratdo, Directora de Infraestructura *EM*

Marcela Morales Botero - Asesora *MB*

J Aprobó: Javier Mauricio Rincón Bogotá – Secretario General